



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Rionegro
Tarea de Todos

HOJA DE VIDA DEL TRAMITE MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS.

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE			
En qué consiste el trámite	Realizar el cambio o actualización en el registro de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio cuando haya modificaciones efectuadas con relación a la actividad económica, sujeto pasivo del impuesto o establecimientos, tales como la venta, enajenación, modificación de la razón social, transformación de las actividades que se desarrollen, cambio de dirección del establecimiento y cualquier otra susceptible de modificar en los registros.		
Requisitos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diligenciar formulario de Registro de Información tributaria (RIT). <p>Anexar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de Cámara de Comercio de la persona natural o jurídica, con la respectiva modificación. No mayor a 60 días. 		
Costo del trámite	Lugar donde se realiza el pago	Cuentas Bancarias	Forma de pago
El trámite no tiene costo.	No aplica	No aplica	No aplica
Pasos para realizar el trámite	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir documentos requeridos. 2. Entregar documentos en las taquillas de recaudos de la Secretaría de Hacienda. (Ubicadas en el primer piso de la Alcaldía Municipal). 		

DÓNDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Hacienda
Área donde se realiza el trámite:	Subsecretaría de Rentas
Dirección:	Carrera 49 N. 48-04, Sede de la Secretaria de Hacienda
Teléfonos:	520 40 60 Ext. 1223,1121,1193.
E-mail:	hacienda@rionegro.gov.co
Página Web:	www.rionegro.gov.co
Horario de atención:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 y de 1:15 a 5:00 p.m.

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE	
Principales normas que regulan el trámite	Ley 14 de 1983, Artículos 32-48 Acuerdo 023 de 2018
Tiempo para la solución del trámite:	1 mes
Producto que se obtiene:	Actualización del Registro de Contribuyentes del impuesto de industria y comercio.
Forma en que se recibirá la respuesta:	Personalmente o con poder Original
Observaciones:	El formulario RIT debe ir firmado por la persona natural o por el representante legal en el caso de las personas jurídicas. Este trámite fue modificado el 28 de diciembre de 2018.



NIT. 890.907.317-2. Dirección Calle 49 N° 50-05 PBX 520 40 60, Código Postal (ZIP CODE) 054040,
www.rionegro.gov.co Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co